



2026 | NORMAS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



1. OBJETIVO .....	3
2. PARTICIPACIÓN .....	4
3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN .....	5
4. FASES DEL CERTAMEN .....	6
5. JURADO Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN .....	8
6. AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	9
7. ACEPTACIÓN .....	10
8. PROTECCIÓN DE DATOS .....	10
9. DISPOSICIONES FINALES .....	12

## 1. OBJETIVO

**Solo de Ciencia** es un certamen iberoamericano de monólogos científicos cuyo objetivo es fomentar la comunicación de la ciencia en español, estimulando a quienes desarrollan sus estudios o su carrera profesional en el ámbito de la ciencia y la tecnología a involucrarse de forma activa en la divulgación en escenarios habitualmente alejados de este tipo de iniciativas.

La edición española de **Solo de Ciencia**, objeto de las presentes normas, es una iniciativa de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), (en adelante, organización) y la misma se circscribe al ámbito nacional.

## 2. PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el certamen cualquier persona de nacionalidad española o residente en España y mayor de edad, que curse estudios o ejerza actualmente cualquier actividad profesional o laboral en áreas relacionadas con el ámbito de la ciencia o la tecnología, incluida la docencia preuniversitaria especializada en ciencias, y cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases.

Se excluye la participación en el certamen a profesionales de los medios de comunicación o de las artes escénicas.

La participación en **Solo de Ciencia España** se canalizará a través de la grabación de un vídeo en el que cada participante deberá interpretar un monólogo en castellano que tenga como base un tema científico o tecnológico, con una duración máxima de 3 minutos. La grabación podrá realizarse en cualquiera de los siguientes formatos: .MP4, .AVI, .MPG, .MOV, .FLV, .WMV, y no podrá superar los 75 megabytes de tamaño. El video no podrá ir acompañado de edición ni de efectos especiales y no se podrán utilizar presentaciones tipo PowerPoint u otros dispositivos electrónicos. Se hará un uso limitado de materiales de apoyo portátiles, por lo que no se dispondrá de tiempo extra para el montaje y desmontaje de los materiales auxiliares. El monólogo presentado tendrá que ser inédito por lo que no habrá podido ser difundido previamente por ningún medio, ya sea en eventos presenciales o en Internet.

No se admitirán candidaturas de personas con vinculación laboral directa con la organización.

### 3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La presentación de las candidaturas se realizará a través de un formulario de participación disponible en la página web del certamen [www.solodeciencia.es](http://www.solodeciencia.es).

Cada participante deberá cumplimentar en castellano la información solicitada en dicho formulario, y adjuntar en el sistema web de participación el material audiovisual (video) que se presenta al certamen, conforme a los requisitos establecidos en el apartado segundo de las normas.

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 2 de diciembre de 2025 y concluirá el 21 de enero de 2026 a las 13:00 horas (hora peninsular española).

## 4. FASES DEL CERTAMEN

El certamen se compone de cinco fases:

- **1<sup>a</sup> Fase- Participación y selección** – 2 de diciembre de 2025 a 21 de enero de 2026

Tras el periodo de recepción de los videos, se realizará una primera selección de los y las participantes que pasarán a la segunda fase a partir de las presentaciones grabadas en vídeo.

- **2<sup>a</sup> Fase – Jornada de formación** – ~~14 y 15 de febrero de 2026\*~~

En esta segunda fase, tendrá lugar un encuentro presencial de carácter formativo durante una jornada de fin de semana en Madrid. Durante la jornada, de obligada asistencia, se prepararán los monólogos y se realizarán actividades de perfeccionamiento de las técnicas de expresión y preparación de guion.

\* Por cuestiones organizativas las jornadas de formación se celebrarán finalmente los días 21 y 22 de febrero de 2026.

- **3<sup>a</sup> Fase – Semifinal** – 13 de marzo de 2026. A Coruña

La semifinal consistirá en un evento público durante el cual un jurado especializado elegido por la organización seleccionará un máximo de 10 finalistas para la final nacional de **Solo de Ciencia**.

- **4<sup>a</sup> Fase - Final nacional** – mayo de 2025

Los y las finalistas deberán preparar un nuevo monólogo para la final nacional, que se celebrará en Madrid. Tras la presentación ante el jurado de sus monólogos, este seleccionará a los o las tres mejores participantes en la final nacional, que recibirán

una mención especial. La persona seleccionada en primer lugar será la encargada de representar a España en la final iberoamericana.

- **5ª Fase - Final iberoamericana**

En noviembre de 2024, en el marco del Día Iberoamericano de la Ciencia, tendrá lugar la final iberoamericana en la que competirán representantes de todos los países que participen en esta tercera edición de **Solo de Ciencia**, incluyendo la persona seleccionada en primer lugar en **Solo de Ciencia España**.

Los gastos de desplazamiento y alojamiento a la final iberoamericana de quien represente a España serán cubiertos por la organización de **Solo de Ciencia España**.

Los y las participantes en cada fase estarán obligados a asistir a los eventos de la siguiente fase para poder seguir en el certamen.

Todos los cambios en los monólogos deberán ser consensuados y validados previamente con los organizadores del concurso. La solicitud de cambios sustanciales en los monólogos se cerrará siete días antes de su presentación pública.

## 5. JURADO Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La selección de quienes pasarán a la 2<sup>a</sup> Fase se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación interna compuesta por representantes de la organización.

La selección de los y las finalistas se realizará por un jurado designado por la organización, y que estará constituido por un mínimo de tres miembros de reconocido prestigio en el mundo de la ciencia y la comunicación.

La selección de los o las tres mejores participantes en la final nacional se realizará por un jurado designado por la organización, y que estará constituido por un mínimo de tres miembros de reconocido prestigio en el mundo de la ciencia y la comunicación.

En consonancia con los objetivos del certamen, en los procesos de selección se valorarán las candidaturas conforme a los siguientes criterios, representando cada uno de ellos la mitad de la puntuación final:

- Contenido del monólogo y capacidad de sintetizar en tres minutos los conceptos abordados de tal modo que sean comprensibles por audiencias no habituadas al lenguaje científico.
- Habilidad para entretener y captar la atención del público a través de la comunicación verbal y no verbal.

El jurado seleccionará a quien participe en la final iberoamericana por mayoría simple de los votos. El fallo y la composición del jurado se harán públicos en la página web [www.solodeciencia.es](http://www.solodeciencia.es).

## 6. AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### 6.1. Autoría

Los y las participantes garantizarán que tienen la autoría legítima de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos, con todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente certamen, y que la presentación de estos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, los y las participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual.

La organización no se hace responsable de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

### 6.2. Propiedad Intelectual sobre los videos participantes

La organización podrá ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de los videos participantes y de sus intervenciones en cualquiera de las fases, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio certamen y de otras actividades propias de la entidad convocante realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales.

## 7. ACEPTACIÓN

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes normas y la conformidad con las decisiones del jurado. La interpretación de estas normas corresponde a la organización de **Solo de Ciencia España**.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ([RGPD](#)) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ([LOPDGDD](#)), le informamos que, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) es la entidad responsable del tratamiento. El tratamiento de los datos recabados como consecuencia de la participación tiene por finalidad la gestión de servicios a la comunidad científica y tecnológica y a la sociedad, gestión de participantes, gestión de actividades, gestión de inscritos, gestión de consultas, gestión de encuestas. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales.

Le informamos que, como requisito para participar en el certamen, se podrán hacer públicos los siguientes datos personales de las personas seleccionadas: nombre, institución a la que pertenecen, así como la toma y/o publicación de imágenes en las que puedan aparecer. Dichas imágenes y/o grabaciones podrán ser utilizadas, en su formato inicial, editadas, adaptadas o modificadas, para su difusión con los

fines descritos en estas normas, en cualquier ámbito territorial y en cualquier medio a disposición de la FECYT ya sea impreso y/o digital entre los que se encuentran a efectos enunciativos, pero no limitativos los siguientes: Páginas Web, perfiles oficiales en redes sociales o vídeo online (Facebook, YouTube, X, Instagram), cartelería, folletos o cualquier otro medio de difusión empleados por la organización (prensa escrita o audiovisual) en cualquier lugar del mundo. El nombre, institución e imágenes también serán facilitadas a otras instituciones con fines de comunicación y divulgación científica y medios de comunicación. En ningún caso, estos datos serán utilizadas con fines comerciales y para poder cederlas a medios de comunicación y difusión indicados anteriormente en cualquier lugar del mundo. El uso de redes sociales, tales como X, Facebook o Instagram y plataformas como YouTube, pueden conllevar la transferencia internacional de datos personales, a Estados Unidos, esta transferencia se realiza aportando garantías adecuadas conforme al RGPD.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante el envío de una comunicación a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@fecyt.es](mailto:protecciondatos@fecyt.es). También podrán consultar información adicional y detallada a través del siguiente enlace: <https://privacidad.fecyt.es>

## 9. DISPOSICIONES FINALES

Los organizadores de **Solo de Ciencia España** se reservan el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del certamen nacional de **Solo de Ciencia España** por razones de fuerza mayor.